

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-97-SE18 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. ADQ. DE
TELA BISTRECH.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 412 /

QUILLECO: 26 DE FEBRERO DE 2018

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 48 con fecha 16/02/2018, emitida por Dideo, solicitando la adquisición de Género Bistrech de 1,50 cm de ancho, 6 Mangas de 50 metros C/U, con un total de 300 metros, para ser utilizada en manteles y carpetas, para actividades Municipales.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-97-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la adquisición de Género Bistrech de 1,50 cm de ancho, 6 Mangas de 50 metros C/U, con un total de 300 metros, para ser utilizada en manteles y carpetas, para actividades Municipales., a la Empresa **JOSE MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 77.704.530-K PUERTO MONTT**, por un monto total de \$ 255.000 Iva incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.02.001 (04), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Signature]
LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE CALDE DE QUILLECO

V°B°: JOA/AJR/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch/ Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.